



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
7003/2012**



OFICIO N° 176/2025

Posadas, 30 de Septiembre de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados: **“Expediente N° 7003/2012 Saucedo Vilma Ana y Faifer Guillermo Tomas S/ Divorcio por presentación Conjunta”** que se tramita ante el Juzgado de Familia N°2 - sito en Avenida Santa Catalina No 1735 1° piso, Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; a cargo del Dr. Frank Roberto Andersson, sito en Av. Santa Catalina No 1735 - 1er Piso-, de Posadas - a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la SENTENCIA DE DIVORCIO POR PRESENTACION VINCULAR decretada en autos, en la Partida de Matrimonio de las partes: Guillermo Tomás Faifer D.N.I. 12.748.855 y, Vilma Ana Saucedo D.N.I. No 13.869.295 que fuere celebrado en el Registro Provincial de las Personas el día 05 de agosto del año 1983 y que fuera asentada en el Libro de Matrimonio ACTA 285 FOLIO N.º 285 del AÑO 1983 de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, de la Provincia de Misiones... Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: Posadas, 04 de abril de 2013.- Y VISTOS: Estos autos caratulados “Expte No 7003/2012 SAUCEDO VILMA ANA Y FAIFER GUILLERMO TOMAS S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA”. RESULTA x(... CONSIDERANDO (... FALLO: Haciendo lugar a la presente acción. -Decreto el divorcio vincular de los cónyuges Guillermo Tomas Faifer D.N.I 12.748.855 y Vilma Ana Saucedo DNI No 13.869.295 inscripto en el Registro

Provincial de las Persona en el Acta 285, Folio 285, del año 1983, celebrado en el Registro Provincial de las Personas de Posadas, Misiones, declarando disuelta la sociedad conyugal (art. 1306 Cod. Civ. (Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente expídase testimonio. - REGISTRESE. NOTIFIQUESE. - Fdo.

Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK JUEZ DE FAMILIA 2.

Digitally signed by ACURSA Diego Martin
Date: 2022.10.01 12:37:54 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Asunción, capital de la provincia de Misiones, a los 08
del mes de Octubre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 3952-J-25 176/2025

256406 21
en Expte Nº 7003/2012 suscripto Wilma Ants
y LAIRER Guillermo Tomas SIAWUO
por presentación con/ulta

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 12 Folio 04 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Vta Dpto. Despacho



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO
Nora
Gonzalez

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO doscientos ochenta y cinco - tomo I - sección 12
En Posadas - capital de la Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 10.30 hs del día
cinco de agosto mil novecientos ochenta y tres
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:
Don Guillermo Tomás FAIFER

Edad veinticuatro años, estado soltero nacionalidad argentina
Doc. Id. 12.748.855 profesión estudiante
lugar de nacimiento Apostoles - Misiones
domiciliado en Itacuccho 118 Posadas
hijo de Luan FAIFER

de nacionalidad argentina de profesión agricultor domiciliado en Apostoles Misiones
y de Irma Melvi- PHILLIK de nacionalidad argentina domiciliado en Apostoles - Misiones

y Doña Vilma Ana STALEDO
Edad veintitrés años, estado soltera nacionalidad argentina
Doc. Id. 12.869.295 profesión estudiante
lugar de nacimiento Buenos Aires domiciliada en San Lorenzo 629 - Posadas
hija de José Mario STALEDO

de nacionalidad argentina de profesión comerciante domiciliada en chacra 86 Posadas
y de Susana RIOS de nacionalidad argentina domiciliada en chacra 86 Posadas

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Guillermo Tomás FAIFER
y Doña Vilma Ana STALEDO
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Maria Luisa VAIDES GARCIA D. I. 4246365
Edad sesenta y cinco años, estado casada profesión ama de casa
domiciliada en Apostoles - Misiones

Nombre y apellido Teodoro KOSYRIZYK D. I. 4041848
Edad sesenta y cinco años, estado casado profesión empleado
domiciliado en Apostoles - Misiones
Leído el acta firmen conmigo los contrayentes y testigos mencionados
Sig. en

NOTA REFERENCIAL
CASA AL DESO

las firmas -

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

MARIA T. I. de F. OLIVEIRA
DELEGADA R.P.P.

Complíase con el sellado de ley -

= Viene de la página adversa =

= Protocolizado: Libro 12 - Folio 04 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3152.3.2025 Oficio N° 114/2025 de Fecha 20.11.2025
Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única
Con Asiento en Posadas, Provincia de Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte. N° 1003/2018 Sancado Vilma Ana y
Faifer Guillermo Tomas y Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES
Faifer Guillermo Tomas D.N.I. N° 12.748.855 y Sancado
Vilma Ana - D.N.I. N° 12861295
Fecha de Fallo: 01 de Abril de 2012
Edo. DR. ANDERSON FRANK R. Juez Fdo. R. ACUNA Diego Martin Secretario
Posadas, Misiones, 12 de Octubre de 2025



ELOISA ARAC SOSA
Jefe de la Inspección
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 20 de Octubre del 2025.-

REFERENCIA: EXPTE 7003/2012 SAUCEDO VILMA ANA Y FAIFER GUILLERMO TOMAS S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 20.10.2025 06:28:05